

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, seis de agosto de dos mil veintiuno

Auto No. 1272

Proceso: Liquidación de Sociedad Conyugal
Radicado: 76-001-31-10-013-2021-00095-00

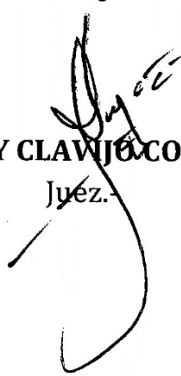
En audiencia que tuvo lugar el día de ayer, la cual no contó con asistencia de los interesados, se señaló una nueva fecha para diligencia de inventarios y avalúos, para el día 13 de septiembre de 2021, a las 2:00 p.m. Sin embargo, no advirtió el despacho que para ese mismo día y hora ya se encuentra programada otra diligencia. Por tanto, se impone fijar nueva fecha.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

SEÑALAR nueva fecha, para el **catorce (14) de septiembre del 2021, a las 2:00 p.m.**, para que tenga lugar la audiencia virtual en la cual los interesados presentaran los inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal Rodríguez - Castaño, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso. En enlace de ingreso a la sala virtual se remitirá oportunamente por parte del despacho, al correo electrónico de los apoderados judiciales. Los interesados deberán remitir, previo a la audiencia, al correo electrónico del despacho, sus escritos de inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.